



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 767

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 15 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3972/2020 de fecha 09 de diciembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS: M. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TRINIDAD GUERRA DE LA CAJENA  
Estado Avulso de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados		Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			(3 = 1 + 2)	(4)		
Impuestos	1,580,280	306,060	1,886,325	1,886,315	1,886,315	306,055
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mueres	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,390,057	527,653	1,917,710	1,706,013	1,706,013	315,956
Productos	10	68,900	68,910	68,902	68,902	68,892
Apropiamientos	32,040	678,042	710,082	681,525	681,525	649,485
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-10,017	0	10,017	0	0	-10,017
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos, Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,572,495	6,866,788	19,439,283	16,086,136	16,086,136	3,513,643
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16,694,890</b>	<b>8,477,448</b>	<b>24,962,327</b>	<b>20,458,893</b>	<b>20,458,893</b>	<b>4,874,013</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4,874,013</b>

Estado Avulso de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados		Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
			(3 = 1 + 2)	(4)		
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,580,280	306,060	1,886,325	1,886,315	1,886,315	306,055
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mueres	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,390,057	527,653	1,917,710	1,706,013	1,706,013	315,956
Productos	10	68,900	68,910	68,902	68,902	68,892
Apropiamientos	32,040	678,042	710,082	681,525	681,525	649,485
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos, Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,572,495	6,866,788	19,439,283	16,086,136	16,086,136	3,513,643
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
<b>Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-10,017	0	10,017	0	0	-10,017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16,694,890</b>	<b>8,477,448</b>	<b>24,962,327</b>	<b>20,458,893</b>	<b>20,458,893</b>	<b>4,874,013</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4,874,013</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROF. MARIO CASTRO GUZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIZABETH ROBLES LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Cuenta	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$730,000	-8200,000	\$530,000	\$512,403	\$512,403	\$17,597
110 CABILDO	\$730,000	-8200,000	\$530,000	\$512,403	\$512,403	\$17,597
300 TESORERÍA	\$8,009,314	\$2,905,787	\$10,915,101	\$9,582,263	\$9,581,119	\$1,332,838
310 TESORERÍA	\$8,009,314	\$2,905,787	\$10,915,101	\$9,582,263	\$9,581,119	\$1,332,838
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,192,795	\$4,493,239	\$7,686,034	\$5,238,322	\$5,238,322	\$2,447,713
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,192,795	\$4,493,239	\$7,686,034	\$5,238,322	\$5,238,322	\$2,447,713
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,809,208	\$1,365,195	\$4,174,403	\$3,280,708	\$3,280,708	\$893,695
510 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$2,809,208	\$1,365,195	\$4,174,403	\$3,280,708	\$3,280,708	\$893,695
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$341,000	\$477,695	\$818,695	\$759,726	\$759,726	\$58,969
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$341,000	\$477,695	\$818,695	\$759,726	\$759,726	\$58,969
800 DF MUNICIPAL	\$500,017	\$150,000	\$650,017	\$508,901	\$508,901	\$141,116
810 DF MUNICIPAL	\$500,017	\$150,000	\$650,017	\$508,901	\$508,901	\$141,116
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$15,582,339</b>	<b>\$9,191,916</b>	<b>\$24,774,255</b>	<b>\$19,882,323</b>	<b>\$19,881,178</b>	<b>\$4,893,027</b>

PROF. MARIO CASTRO GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. E. IZABETH ROBLES LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRA PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Asignación		Ejecución		Pagos	Saldo Ejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4		
<b>Servicios Personales</b>	<b>6,872,847</b>	<b>2,216,988</b>	<b>8,889,848</b>	<b>8,409,755</b>	<b>8,404,355</b>	<b>475,890</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	4,977,925	1,443,795	6,421,720	6,329,840	6,332,840	97,880
Remuneraciones al Personal de Carrera Interino	0	168,810	168,810	155,827	155,827	13,183
Seguros Sociales	1,064,121	176,549	1,240,670	696,986	688,986	238,584
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	550,000	812,542	1,362,542	1,227,302	1,227,302	135,240
Previsiones	50,001	70,058	120,059	0	0	1
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,475,187	1,161,049	3,636,196	2,962,473	2,962,473	673,682
Materiales de Administración: Entorno de Documentos y Artículos Oficiales	205,017	44,102	249,119	205,015	205,015	44,104
Alimentos y Utensilios	80,001	208,500	288,501	187,555	187,555	100,946
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	490,000	167,818	657,818	479,963	479,963	177,855
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	48,000	257,000	305,000	298,894	298,894	36,106
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	974,920	602,483	1,577,403	1,463,961	1,463,961	113,442
Artículos, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,001	1,414	86,415	30,819	30,819	50,956
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	582,188	111,240	693,428	326,436	326,436	150,462
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,572,390</b>	<b>1,569,825</b>	<b>4,142,205</b>	<b>3,358,403</b>	<b>3,342,858</b>	<b>783,602</b>
Servicios Básicos	1,311,431	932,870	2,244,301	1,853,136	1,853,136	363,165
Servicios de Arrendamiento	58,002	1,000	59,002	23,792	23,792	31,210
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,004	10,000	110,004	15,932	15,932	74,072
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	65,455	96,000	161,455	119,960	119,960	42,373
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	336,000	126,521	462,521	153,560	153,560	53,929
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,002	39,320	40,322	37,830	37,830	2,850
Servicios de Tránsito y Vehículo	158,479	20,000	178,479	104,431	104,431	74,048
Servicios (Otros)	400,004	436,958	836,962	822,583	820,363	14,367
Otros Servicios Generales	140,003	186,000	326,003	228,257	228,257	97,746
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>590,003</b>	<b>2,562,583</b>	<b>3,152,586</b>	<b>3,114,845</b>	<b>3,114,845</b>	<b>37,741</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	2,053,932	2,053,935	2,053,932	2,053,932	3
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	590,000	508,651	1,098,651	1,060,915	1,060,915	37,738
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>80,002</b>	<b>11,971</b>	<b>91,973</b>	<b>57,468</b>	<b>57,468</b>	<b>34,505</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	40,001	3,398	43,399	17,242	17,242	26,157
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Artículos y Equipo de Tránsito	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	10,000	33,573	43,573	40,226	40,226	3,347
Artículos Bibliográficos	10,000	1,000	11,000	5,000	5,000	6,000
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Artículos Intangibles	20,000	10,000	30,000	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,192,795</b>	<b>1,870,080</b>	<b>4,862,885</b>	<b>1,879,379</b>	<b>1,879,379</b>	<b>2,883,506</b>
Obras Públicas e In Bienes de Dominio Público	3,192,795	1,870,080	4,862,885	1,879,379	1,879,379	2,883,506
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gestión de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Crédito por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Reserva Financiera	0	0	0	0	0	0
Reservas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aerías)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>15,582,335</b>	<b>9,191,916</b>	<b>24,774,250</b>	<b>19,882,323</b>	<b>19,861,178</b>	<b>4,891,922</b>

PROF. MARIO CASTRO GUZMAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIZABETH ROBLES LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMAS CABRAL PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

No.	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,886,314.83	\$ 1,886,314.83	100.0%
4	DERECHOS	1,706,012.85	1,706,012.85	100.0%
5	PRODUCTOS	68,901.80	68,901.80	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	681,525.36	681,525.36	100.0%
7	PARTICIPACIONES	9,825,477.00	9,825,477.00	100.0%
8	OTROS INGRESOS	451,953.51	451,953.51	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	30,000.00	30,000.00	100.0%
SUBTOTAL		\$14,650,185.35	\$14,650,185.35	100.0%

10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 4,890,640.00	\$ 4,890,640.00	100.0%
	CONVENIOS	1,370,020.84	1,370,020.84	100.0%
SUBTOTAL		\$ 6,260,660.84	\$ 6,260,660.84	100.0%

TOTAL		\$20,910,846.19	\$20,910,846.19	100.0%
-------	--	-----------------	-----------------	--------

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Numero de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CAJA TESORERÍA		27,163.79	27,163.79	100%
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	015744226 2	1,348,224.31	3,796,861.39	35.51%
PARTICIPACIONES	015744259 9	3,136,464.74	10,537,529.80	29.76%
0101345001	010134500 1	4,367.40	4,367.40	100%
APOYO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2019	011253084 8	458,653.01	458,653.01	100%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

APOYO AL CAMPO	G11299830 0	400,379.91	400,379.91	100%
INSTITUTO DE LA MUJER	011300412 0	30,730.80	30,730.80	100%
SUBTOTAL		5,405,983.96	15,255,686.1	35.44%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	011270425 0	2,931,939.71	2,931,939.71	100.0%
FONDO IV 2019	011270426 9	1,959,644.27	1,959,644.27	100.0%
FONDO III 2018	011134341 6	4,019.40	4,019.40	100.0%
FONDO IV 2018	011134338 6	280,315.52	280,315.52	100.0%
SUBTOTAL		,175,918.90	5,175,918.90	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROGRAMA 2X1 (LIENZO CHARRO)	011360261 3	350,211.52	350,211.52	100.0%
FISE 2019	011342292 5	301,461.60	301,461.60	100.0%
FISE 2018	011241695 6	252,030.02	252,030.02	100.0%
FISE COMEDORES 2018	011236755 6	203,415.12	203,415.12	100.0%
CONAFOR 2019	011304409 2	108,810.00	108,810.00	100.0%
SUBTOTAL		1,215,928.26	1,215,928.26	100.0%
TOTAL		11,797,831.12	21,647,533.26	54.50%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		ENDEUDAMIENTOS NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 8,409,755.31	\$ 8,404,355.31	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,179.00	6,315,506.36	6,302,306.36	13,200.00	24,379.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	100,001.60	1,981,082.43	2,079,380.20	- 98,297.77	1,703.83
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	3,114,845.07	3,114,845.07	-	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	25,633.86	68,218.17	70,754.46	- 2,536.29	23,097.57
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	500,000.00	860,000.00	500,000.00	360,000.00	860,000.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	118,659.00	-	118,659.00	118,659.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	831,247.82	-	-	-	831,247.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,468,062.28</b>	<b>\$ 20,868,066.34</b>	<b>\$ 20,471,641.40</b>	<b>\$ 396,424.94</b>	<b>\$ 1,864,487.22</b>

Fuente: Informe Trimestral y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

# 1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$125,518.	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$125,518.74	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	43.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 43.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	4.82%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$8,409,755.31, representando un 4.82% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,023,071.57.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	57.09%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.09% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	6.66%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 6.66%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	1.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.24% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.81%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.17	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.17 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.69%	Los deudores diversos representan un 0.69% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.65%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 30.65% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 69.35% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	103.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.0%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 14.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.75% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	5.93%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.93% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.96%	El municipio invirtió en obra pública un 9.96% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$576,569.34	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$20,458,892.68, y el Egreso Devengado fue por \$19,882,323.34, lo que representa un Ahorro por \$576,569.34, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	67.50%	El monto asignado del FISM por \$2,931,325.00 representa el 67.50% de los ingresos propios municipales por \$4,342,754.84.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	148.09%	El monto asignado del FISM por \$2,931,325.00, representa el 148.09% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$1,979,378.60.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	45.12%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,959,315.00 representa el 45.12% de los ingresos propios municipales por \$4,342,754.84.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	95.16%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,864,487.22, que representa el 95.16% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,959,315.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	75.86%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$15,409,771.90, que representa el 75.86% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,313,327.86.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de investigación	10	Derivado de la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
i.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	99.79%	Del monto asignado del FISM por \$2,931,325.71, se ejerció el 99.79% al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.65%	De la inversión ejercida del FISM por \$2,931,939.71, se ejerció el 10.65% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.04%	De la inversión ejercida del FISM por \$2,931,939.71, se ejerció el 28.04% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2019.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM, así como información y documentación proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	77.81%	Se ejerció el 77.81% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	1.51%	Se ejerció el 1.51% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.00%	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública, al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	17.86%	Se ejerció el 17.86% de los recursos del Fondo a Otros Rubros, al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	97.18%	Se ejerció el 97.18% del monto total, asignado al Fondo, al 31 de diciembre del 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	-	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena Zacatecas.



H LEGISLATURA c) Resumen de indicadores  
DEL ESTADO

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -(Servicios Públicos) del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.22
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.63
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.02
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.30
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.30
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.06
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.00

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2323/2021 de fecha 11 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	2	11	8	IEI
				2	REC
				3	SEP
				1	SAT
Recomendaciones	16	0	16	16	REC
SEP	4	1	3	3	SEP
SUBTOTAL	33	3	30	33	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	2	1	1	1	TESOFE
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	2	1	1	1	-
TOTAL	35	4	31	34	-



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales.

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de Pliego de Observaciones RP-19/14-004-01, que implica un monto de **\$208,287.61 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)**.

4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
5. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (TESOFE)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.**-Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-19/14-004-01, que implica un monto de **\$208,287.61 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**SEXTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**